

GACETA PARLAMENTARIA

**Segundo Periodo de Receso, Comisión Permanente
Segundo Año de Ejercicio Legal, comprendido del
31 de mayo al 29 de agosto de 2024
LXIV Legislatura 05 de julio de 2024
Núm. de Gaceta: LXIV05072024/S**



CONTROL DE ASISTENCIAS
SEGUNDO PERIODO DE RECESO COMISIÓN PERMANENTE, SESIÓN EXTRAORDINARIA
PÚBLICA Y SOLEMNE, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIV LEGISLATURA

Asistencia (A); Permiso (P); Falta (F). Retardo (R)

No.	DIPUTADOS	FECHA	05	OBSERVACIONES
		NÚMERO DE SESIÓN	EXT.PÚB.	SOLEMNE
1	EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR		✓	
2	DULCE CECILIA GARCÍA GAYOSSO		P	
3	JACIEL GONZÁLEZ HERRERA		✓	
4	MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO		✓	
5	VICENTE MORALES PÉREZ		✓	
6	LENIN CALVA PÉREZ		✓	
7	GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ		✓	
8	LUPITA CUAMATZI AGUAYO		P	
9	MARIBEL LEÓN CRUZ		✓	
10	MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA		✓	
11	FÁTIMA GUADALUPE PÉREZ VARGAS		✓	
12	BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ		✓	
13	TOMÁS RIVERA LARA		✓	
14	MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES		P	
15	MARÍA GUILLERMINA LOAIZA CORTERO		✓	
16	JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ		✓	
17	FABRICIO MENA RODRÍGUEZ		✓	
18	OLIVIA GUZMÁN TLALMIS		✓	
19	JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA		P	
20	LORENA RUÍZ GARCÍA		✓	
21	LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTÍZ		✓	
22	RUBÉN TERÁN ÁGUILA		F	
23	JORGE CABALLERO ROMÁN		✓	
24	REYNA FLOR BÁEZ LOZANO		P	

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Presidencia de la Comisión Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo, 43 y 56 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 4 párrafo segundo, 5 fracción I, 53 fracción II y 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 21 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala y en cumplimiento a la BASE NOVENA del ACUERDO aprobado por esta Soberanía en sesión de fecha dieciocho de junio de dos mil veinticuatro.

CONVOCA

A las diputadas y diputados integrantes de esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado, a celebrar Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, **el día 5 de julio de 2024 al concluir la sexta sesión de la Comisión Permanente**, para tratar los puntos siguientes:

PRIMERO. Primera Lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **relativo a la entrega del Premio “Miguel N. Lira”, edición 2024**; que presenta la Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para otorgar el premio **“Miguel N. Lira”**, en la celebración del **“Día del Periodista”**.

SEGUNDO. Entrega del Premio **“Miguel N. Lira”**, al periodista reconocido.

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a 4 de julio de 2024.

DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ
PRESIDENTE

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA **SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA**, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 42 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, Y 101 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE PROCEDE A LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ ESTA SESIÓN.

SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL CIUDADANO DIPUTADO **JORGE CABALLERO ROMÁN**

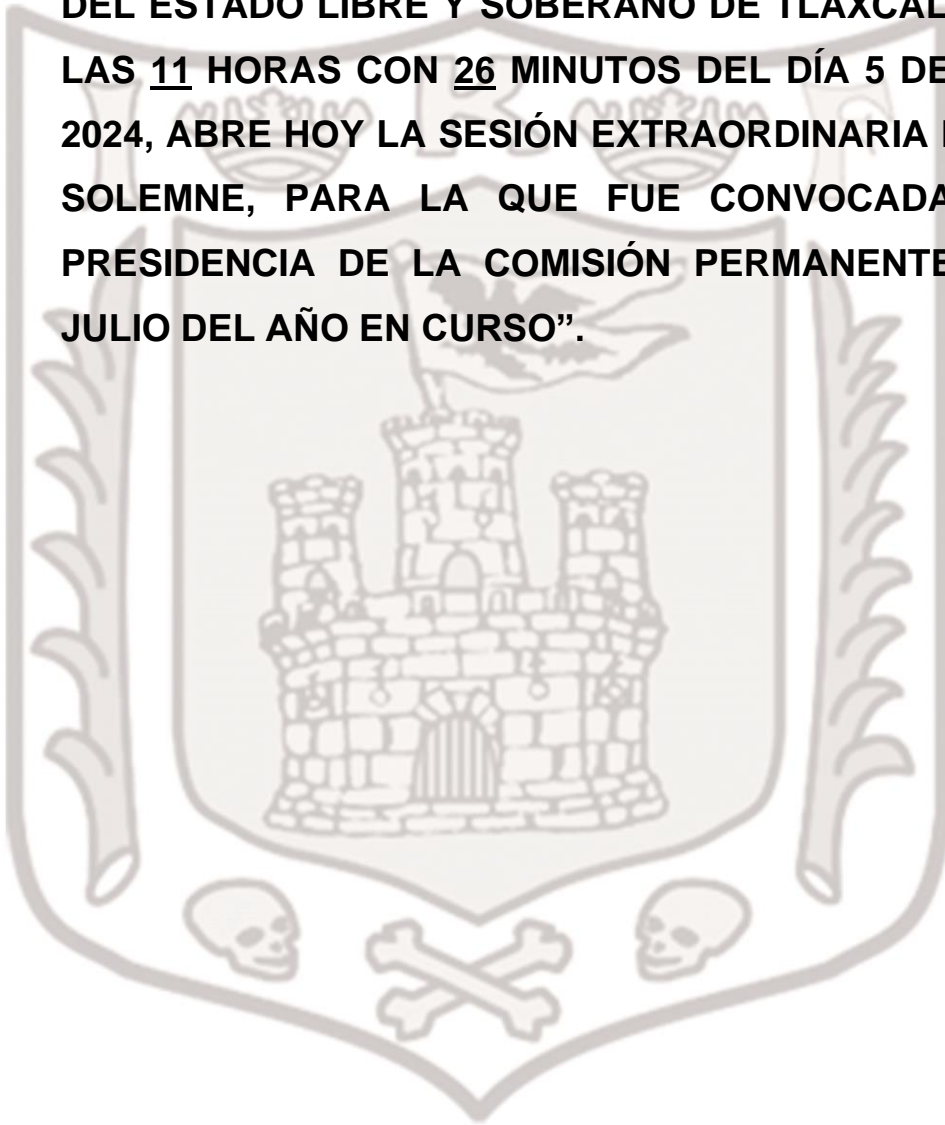
DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CIUDADANO **DIPUTADO JORGE CABALLERO ROMÁN**, RESPECTO A QUE SEA LA MISMA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIÓ EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA, CELEBRADA EN FECHA DE **VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO**, LA QUE PRESIDEN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE; SE SOMETE A VOTACIÓN.

VOTACIÓN PROPUESTA

	FECHA	05	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	EXT.PÚB.	SOLEMNE
No.	DIPUTADOS	17-0	
1	EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR	✓	
2	DULCE CECILIA GARCÍA GAYOSSO	P	
3	JACIEL GONZÁLEZ HERRERA	✓	
4	MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO	✓	
5	VICENTE MORALES PÉREZ	✓	
6	LENIN CALVA PÉREZ	✓	
7	GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ	✓	
8	LUPITA CUAMATZI AGUAYO	P	
9	MARIBEL LEÓN CRUZ	✓	
10	MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA	✓	
11	FÁTIMA GUADALUPE PÉREZ VARGAS	✓	
12	BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ	✓	
13	TOMÁS RIVERA LARA	✓	
14	MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES	P	
15	MARÍA GUILLERMINA LOAIZA CORTERO	✓	
16	JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ	X	
17	FABRICIO MENA RODRÍGUEZ	✓	
18	OLIVIA GUZMÁN TLALMIS	✓	
19	JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA	P	
20	LORENA RUÍZ GARCÍA	✓	
21	LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTÍZ	✓	
22	RUBÉN TERÁN ÁGUILA	X	
23	JORGE CABALLERO ROMÁN	✓	
24	REYNA FLOR BÁEZ LOZANO	P	

SE DECLARA APROBADA LA PROPUESTA DE MERITO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. EN CONSECUENCIA Y CON CARGO A LA PROTESTA DE LEY QUE RINDIERON EL **29 DE AGOSTO DE 2021** Y EL **14 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, SE PIDE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA OCUPEN SU LUGAR.

“LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, SIENDO LAS 11 HORAS CON 26 MINUTOS DEL DÍA 5 DE JULIO DE 2024, ABRE HOY LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE, PARA LA QUE FUE CONVOCADA POR LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE EL 4 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO”.



PRIMERO. Primera Lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **relativo a la entrega del Premio “Miguel N. Lira”, edición 2024;** que presenta la Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para otorgar el premio **“Miguel N. Lira”,** en la celebración del **“Día del Periodista”.**

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

Los que suscribimos, Diputadas Laura Alejandra Ramírez Ortiz, Gabriela Esperanza Brito Jiménez y Diputado Jorge Caballero Román, en nuestro carácter de Presidenta y Vocales respectivamente de la Comisión Especial encargada del Proceso para Otorgar el Premio **“Miguel N. Lira”,** con motivo de la celebración del **“Día del Periodista”,** de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, respetuosamente manifestamos que: en cumplimiento al Decreto número 171, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Tomo LXXXI, Segunda Época, Número 5 Extraordinario, de fecha catorce de enero de dos mil dos, así como de la convocatoria aprobada por esta Soberanía con fecha dieciocho de junio de dos mil veinticuatro, sometemos a consideración del Pleno de la misma, la siguiente **INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO** por el que se entrega el Premio **“MIGUEL N. LIRA” Edición 2024,** a quien se ha distinguido por su trabajo periodístico de significación social, dentro del marco de la celebración del **“Día del Periodista”** en el Estado de Tlaxcala.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 XLI de la Constitución para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 9, fracción III, 10 Apartado B fracción VII, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 89 y 124 del Reglamento Interior del Congreso del

Estado, se procede a presentar, para su análisis, estudio y en su caso aprobación, la presente Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

RESULTANDOS

I. El Decreto número 171, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Tomo LXXXI, Segunda Época, Número 5 Extraordinario, de fecha catorce de enero de dos mil dos, instituye el 01 de julio de cada año como el “Día del Periodista” en el Estado de Tlaxcala y establecen la forma y términos en que se otorgará el Premio “**MIGUEL N. LIRA**”, con este motivo.

II. El Congreso del Estado de Tlaxcala mediante Acuerdo de fecha catorce de junio de dos mil veinticuatro, creo la Comisión Especial encargada del Proceso para Otorgar el Premio “**Miguel N. Lira**”, en la celebración del “**Día del Periodista**”.

III. El Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante Acuerdo de fecha dieciocho de junio de dos mil veinticuatro, aprobó la convocatoria respectiva, misma que fue debidamente publicada, con lo cual se inició el proceso correspondiente, cuyo contenido y alcance jurídico, en obvio de repeticiones se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertara, para los efectos de la presente Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo.

IV. El Decreto señalado en el resultando primero y el Acuerdo descrito en el resultando tercero establecen que será la Comisión Especial la encargada del Proceso para Otorgar el Premio “**Miguel N. Lira**”, en la celebración del “**Día del Periodista**”: mismo que se cumplió con la publicación de la

convocatoria respectiva, la recepción de registro de candidatos a recibir dicho premio, la verificación del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, con los documentos presentados por los participantes, para su entrega al jurado que se designó para llevar a cabo la evaluación correspondiente, estableciendo los mecanismos de trabajo para dar cumplimiento a lo señalado en las disposiciones establecidas sobre el particular.

V. De acuerdo a lo que señala la BASE TERCERA de la convocatoria, el registro de aspirantes feneció el día veinticinco de junio de dos mil veinticuatro, habiéndose inscrito un total de cinco candidatos a recibir el mencionado galardón, quienes se acreditaron en forma adecuada, integrando a su expediente los documentos que se mencionan en la citada convocatoria, siendo candidatos a recibirla los ciudadanos: Folio 001 Aspirante Manuel Morales Hernández, Folio 002 Aspirante Víctor Manuel Acosta Pérez, Folio 003 Aspirante José Gerardo Meneses Carrizosa, Folio 004 Aspirante Miguel Ausencio Hernández Hernández, Folio 005 Aspirante Enedino Renato Arellano Zeferino.

VI. La Comisión Especial encargada del Proceso para Otorgar el Premio “Miguel N. Lira”, en celebración del “Día del Periodista”, en términos de la BASE CUARTA, en sesión de fecha veintiséis de junio de dos mil veinticuatro, realizaron la apertura y verificación del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria por parte de los citados candidatos, siendo aceptadas las candidaturas correspondientes a los folios 001, 002, 003, 004 y 005, en razón de cumplir con todos y cada uno de los requisitos marcados en la BASE SEGUNDA de la convocatoria.

VII. Con fecha veintiséis de junio de dos mil veinticuatro, se remitieron los expedientes correspondientes a los candidatos que fueron aceptados, a la

Escuela de Periodismo Carlos Septi3n Garc3a, con Reconocimiento de validez oficial de estudios, seg3n Acuerdo SEP 8166 2/VII/1976, para su evaluaci3n y dictaminaci3n correspondiente, a trav3s del jurado correspondiente.

De conformidad con los antecedentes narrados, esta Comisi3n Especial encargada del Proceso para Otorgar el Premio “Miguel N. Lira”, emite los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

I. Que el art3culo 45 de la Constituci3n Pol3tica del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que: “Las resoluciones del Congreso tendr3n el car3cter de leyes, decretos o acuerdos. ...”

II. Que en este mismo sentido, dispone el art3culo 9 fracci3n III de la Ley Org3nica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, que: “Acuerdo: Es toda resoluci3n que, por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanci3n, promulgaci3n y publicaci3n. Sin embargo, estos podr3n mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado.”

III. Que el art3culo 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, atribuye a las comisiones la obligaci3n, entre otras, de: “recibir, tramitar y dictaminar oportunamente los expedientes parlamentarios y asuntos que le sean turnados y de cumplir con las formalidades legales en la tramitaci3n y resoluci3n de los asuntos; estas atribuciones deben agotarse puntualmente por las comisiones al conocer y dictaminar los asuntos turnados a las mismas”.

En términos de las disposiciones legales que se citan anteriormente, se tiene por acreditada la competencia del Congreso del Estado, para conocer, analizar y resolver sobre el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo.

IV. Que de conformidad con el artículo 54 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que es facultad del Congreso del Estado de Tlaxcala” *“Otorgar reconocimiento a los mexicanos que hayan prestado servicios importantes a la Entidad”*., precepto Constitucional que faculta a este Poder Legislativo para otorgar el Premio “Miguel N. Lira”, a quien por su destacada trayectoria y participación en el ámbito periodístico se haga acreedor.

V.- Que con fecha dieciocho de junio de dos mil veinticuatro, fue aprobada la convocatoria con la que se inicia el proceso para otorgar el Premio “Miguel N. Lira”, dando inicio al proceso respectivo, estando a cargo de la Secretaría Parlamentaria del Congreso del Estado, la recepción y registro de los candidatos, la cual mediante Oficio Número: S.P. 09100/2024, con fecha veintiséis de junio de dos mil veinticuatro, remitió a la Presidencia de la Comisión Especial encargada del Proceso para Otorgar el Premio **“Miguel N. Lira”**, siete expedientes, siendo candidatos a recibir dicho galardón los ciudadanos: Folio 001 Aspirante Manuel Morales Hernández, Folio 002 Aspirante Víctor Manuel Acosta Pérez, Folio 003 Aspirante José Gerardo Meneses Carrizosa, Folio 004 Aspirante Miguel Ausencio Hernández Hernández, Folio 005 Aspirante Enedino Renato Arellano Zeferino.

VI. Que la Comisión Especial encargada del Proceso para Otorgar el Premio **“Miguel N. Lira”**, en celebración del **“Día del Periodista”**, en términos de la BASE CUARTA, en sesión de fecha veintiséis de junio de dos mil

veinticuatro, realizaron la apertura de los sobres y verificación del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria por parte de los citados candidatos, siendo aceptadas las candidaturas correspondientes a los folios 001, 002, 003, 004 y 005, en razón de cumplir con todos y cada uno de los requisitos marcados en la BASE SEGUNDA de la convocatoria.

VII. Que con fecha veintiséis de junio de dos mil veinticuatro, se remitieron los expedientes correspondientes a los candidatos que fueron aceptados, a la Escuela de Periodismo Carlos Septián García, con Reconocimiento de validez oficial de estudios, según Acuerdo SEP 8166 2/VII/1976, para su evaluación y dictaminación correspondiente, a través del jurado correspondiente.

Al respecto, resulta oportuno mencionar que los integrantes de esta Comisión Especial, determinaron procedente, que la evaluación de la trayectoria y el trabajo periodístico de los candidatos fuese realizada por pares especializados en esta noble actividad, para lo cual mediante oficio de fecha dieciocho de junio de dos mil veinticuatro, se solicitó el apoyo y la colaboración de la citada Institución, la cual desde luego tiene un amplio reconocimiento en la formación de periodistas en México, con lo que además se dio plena certeza y transparencia a este proceso, al contar con una evaluación totalmente profesional.

VIII. Que con fecha veintisiete de junio de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con treinta y seis minutos, esta Comisión Especial encargada del Proceso para Otorgar el Premio “Miguel N. Lira”, recibió el dictamen emitido por el jurado integrado en la Escuela de Periodismo Carlos Septián García, el cual en su parte conducente establece:

“Por medio de la presente damos a conocer el veredicto del Premio de Periodismo Miguel N. Lira, de Tlaxcala 2024.

Este año el jurado estuvo conformado por: Mtra. Analletzin Díaz Alcalá; Mtra. Verónica Veloz Valencia y Mtro. Jesús Arturo Torres.

En calidad de presidente la primera y como secretario y vocal consecutivamente ambos periodistas, catedráticos de esta institución.

Con dos votos a favor se decidió que el reconocimiento se otorgara a:

Manuel Morales Hernández

Por su labor como reportero y periodista en sus 27 años. Destaca que ha realizado reportajes y coberturas de eventos que promueven una labor social con la información y denuncia. Ha sido reconocido por realizar coberturas importantes para el estado y ha sido muy puntual en reportear y dar seguimiento en temas contundentes para la ciudadanía.

Además de cumplir con los requisitos de las bases del certamen, se reconoce que sigue actualmente trabajando como periodista más que como servidor público.

Sirva la presente para asentar nuestro dictamen del Premio de Periodismo José N. Lira 2024, Tlaxcala.”

IX, Que de conformidad con lo que establece dicho dictamen, esta Comisión Especial encargada del Proceso para Otorgar el Premio “Miguel N. Lira”, en

su Edición 2024, determina procedente se declare merecedor del mismo, a **Manuel Morales Hernández**, por las razones antes expuestas.

Por los razonamientos anteriormente expuestos, los integrantes de la Comisión de Especial encargada del Proceso para Otorgar el Premio “**Miguel N. Lira**”, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la presente Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 45 y 54 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; así como los diversos 3, 5 fracción I, 7, 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, así como los artículos 47, 114 y 115 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, y en cumplimiento al Decreto 171 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de fecha 14 de enero de 2002, la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, otorga el Premio “Miguel N. Lira”, Edición 2024, al periodista **Manuel Morales Hernández**.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la Sala de Sesiones Xicohtécatl Axayacatzin del Palacio Juárez, recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

RESPECTUOSAMENTE
COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DEL PROCESO PARA OTORGAR EL
PREMIO “MIGUEL N. LIRA”

DIP. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ
PRESIDENTA

DIP. GABRIELA ESPERANZA BRITO DIP. JORGE CABALLERO ROMÁN
JIMÉNEZ VOCAL
VOCAL

EN VIRTUD DE LA VOTACIÓN EMITIDA EN LO **GENERAL Y EN LO PARTICULAR**, SE DECLARA APROBADA LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO; EN CONSECUENCIA, SE ORDENA A LA SECRETARÍA ELABORE EL ACUERDO, Y AL SECRETARIO PARLAMENTARIO LO MANDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU SANCIÓN Y PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

votación de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **relativo a la entrega del Premio “Miguel N. Lira”, edición 2024**; que presenta la Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para otorgar el premio “Miguel N. Lira”, en la celebración del “Día del Periodista”.

No.	DIPUTADOS	DISPENSA SEGUNDA LECTURA	VOTACIÓN EN LO GENERAL	VOTACIÓN EN LO PARTICULAR
		17-0	17-0	17-0
1	EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR	✓	✓	✓
2	DULCE CECILIA GACÍA GAYOSO	P	P	P
3	JACIEL GONZÁLEZ HERRERA	✓	✓	✓
4	MÓNICA SÁNCHEZ AGULO	✓	✓	✓
5	VICENTE MORALES PÉREZ	✓	✓	✓
6	LENIN CALVA PÉREZ	✓	✓	✓
7	GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ	✓	✓	✓
8	LUPITA CUAMATZI AGUAYO	P	P	P
9	MARIBEL LEÓN CRUZ	✓	✓	✓
10	MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA	✓	✓	✓
11	FÁTIMA GUADALUPE PÉREZ VARGAS	✓	✓	✓
12	BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ	✓	✓	✓
13	TOMÁS RIVERA LARA	✓	✓	✓
14	MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES	P	P	P
15	MARÍA GUILLERMINA LOAIZA CORTERO	✓	✓	✓
16	JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ	✓	✓	✓
17	FABRICIO MENA RODRÍGUEZ	X	X	X
18	OLIVIA GUZMÁN TLALMIS	✓	✓	✓
19	JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA	P	P	P
20	LORENA RUÍA GARCÍA	✓	✓	✓
21	LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTÍZ	✓	✓	✓
22	RUBÉN TERÁN ÁGUILA	X	X	X
23	JORGE CABALLERO ROMÁN	✓	✓	✓
24	REYNA FLOR BÁEZ LOZANO	P	P	P

SEGUNDO. Entrega del Permiso “Miguel N. Lira”, al periodista reconocido.

SE PIDE AL SECRETARIO PARLAMENTARIO INVITE A PASAR A ESTA SALA DE SESIONES AL PERIODISTA:

MANUEL MORALES HERNÁNDEZ

SE PIDE A LAS DIPUTADAS Y AL DIPUTADO:

LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTÍZ

JORGE CABALLERO ROMÁN

GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADOS ENCARGADA DEL PROCESO PARA OTORGAR EL PREMIO “MIGUEL N. LIRA” EN SU EDICIÓN 2024, EN LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA DEL PERIODISTA”, PROCEDAN A LLEVAR A CABO LA ENTREGA DEL PREMIO “MIGUEL N. LIRA” AL PERIODISTA **MANUEL MORALES HERNÁNDEZ**.

SE PIDE AL SECRETARIO PARLAMENTARIO ACOMPAÑE AL EXTERIOR DE ESTA SALA DE SESIONES AL PERIODISTA **MANUEL MORALES HERNÁNDEZ**

ACTA

Acta de la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día cinco de julio de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **once** horas con **veinte** minutos del día cinco de julio de dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con fundamento en el artículo 54 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, asume la Presidencia la Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas, asimismo la Primera Secretaría la Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez, actuando como Segunda Secretaria la Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez; enseguida la Presidenta dice, se inicia esta sesión y se pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado, se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la **mayoría** de las Diputadas y Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura; siendo las Diputadas y Diputados: **Ever Alejandro Campech Avelar, Jaciel González Herrera, Mónica Sánchez Angulo, Vicente Morales Pérez, Lenin Calva Pérez, Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Maribel León Cruz, Miguel Ángel Caballero Yonca, Fátima Guadalupe Pérez Vargas, Brenda Cecilia Villantes Rodríguez, Tomás Rivera Lara, María Guillermina Loaiza Cortero, Fabricio Mena Rodríguez, Olivia Guzmán Tlalmis, Lorena Ruíz García, Laura Alejandra Ramírez Ortiz y Jorge Caballero Román.** Enseguida la Presidenta dice, para efectos de asistencia a esta sesión, las **Diputadas y Diputados Reyna Flor Báez Lozano, Juan Manuel Cambrón Soria, Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, Lupita Cuamatzi Aguayo y Dulce Cecilia García Gayosso,** solicitan permiso y la Presidencia se los concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que se encuentra presente la **mayoría** de las Diputadas y Diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura y, en virtud de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne. Para dar cumplimiento a la Convocatoria expedida por la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para celebrar Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, con fundamento en lo establecido por los artículos 42 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo, y 101 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se procede a la elección de la Mesa Directiva que presidirá esta sesión. Se concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Caballero Román. En uso de la palabra el **Diputado Jorge Caballero Román** dice, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 26 fracción I, y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 12, 13 y 27 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito proponer al Pleno de esta Soberanía, que sea la misma Mesa Directiva que fungió en la Sesión Extraordinaria Pública celebrada en fecha veintiuno de junio del año en curso, integrada por las Diputadas y los Diputados **José Gilberto Temoltzin Martínez, Fátima Guadalupe Pérez Vargas, Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Mónica Sánchez Angulo, Maribel León Cruz y Vicente Morales Pérez**, como Presidente, Vicepresidenta, Primera Secretaria, Segunda Secretaria, Primera Prosecretaria y Segundo Prosecretario, respectivamente, la que presida los trabajos de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne a desarrollarse en este día. A continuación la Presidenta dice, de la propuesta presentada por el Diputado Jorge Caballero Román, respecto a que sea la misma Mesa Directiva que fungió en la Sesión Extraordinaria Pública celebrada en fecha veintiuno de junio del año en curso, la que presida esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, se somete a votación, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **diecisiete** votos a favor y **cero** en contra; acto seguido la Presidenta dice, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes. En consecuencia y con cargo a la protesta de Ley que rindieron el día veintinueve de agosto de dos mil veintiuno y el catorce de septiembre de dos mil veintitrés, se pide a las Diputadas y Diputados integrantes de la Mesa Directiva ocupen su lugar. Con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, asume la Presidencia la Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas. Enseguida la Presidenta dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie. **“La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las once horas con veintiséis minutos de este día cinco de julio de dos mil veinticuatro, abre hoy la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne para la que fue convocada por la Presidencia de la Comisión Permanente en fecha cuatro de julio del año en curso”**. Gracias pueden tomar asiento. Se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la Convocatoria expedida por la Presidencia de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Una vez cumplida la orden, la Presidenta dice, para desahogar el **primer** punto de la Convocatoria se pide a la **Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz**, Presidenta de la Comisión Especial encargada del proceso para otorgar

el premio “Miguel N. Lira”, en la celebración del “Día del Periodista”, proceda a dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **relativo a la entrega del Premio “Miguel N. Lira”, en su edición dos mil veinticuatro**; durante la lectura se incorpora a la sesión el Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez, Presidente de la Mesa Directiva; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, presentado por la Comisión Especial; se concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz. En uso de la palabra la **Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen, y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **diecisiete** votos a favor y **cero** en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación. Con fundamento en los artículos 115 y 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, se concede el uso de la palabra a tres Diputadas o Diputados en pro y tres en contra que deseen referirse a la Iniciativa con carácter de Dictamen dada a conocer; en vista de que ninguna Diputada o Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **diecisiete** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de conformidad con la votación emitida en lo general se declara aprobada la Iniciativa con carácter de Dictamen por **unanimidad** de votos de los presentes. Con fundamento en los artículos 115 y 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo particular la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, se concede el uso de la palabra a tres Diputadas o Diputados en pro y tres en contra que deseen referirse a la Iniciativa con carácter de Dictamen dada a conocer; en vista de que ninguna Diputada o Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida

la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **diecisiete** votos a favor y **cero** en contra; acto seguido, el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida en lo particular se declara aprobada la Iniciativa con carácter de Dictamen por **unanimidad** de votos. De conformidad con la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobada la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente. -----

----- Enseguida el Presidente dice, para desahogar el **segundo** punto de la Convocatoria, relativo a la entrega del Premio “Miguel N. Lira” en su edición dos mil veinticuatro, se pide al Secretario Parlamentario invite a pasar a esta sala de sesiones al **Periodista Manuel Morales Hernández**. Se pide a las Diputadas y al Diputado: Laura Alejandra Ramírez, Jorge Caballero Román y Gabriela Esperanza Brito Jiménez, integrantes de la Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para otorgar el Premio “Miguel N. Lira”, en su edición dos mil veinticuatro, en la celebración del “Día del Periodista”, procedan a llevar a cabo la entrega del Premio “Miguel N. Lira” al **Periodista Manuel Morales Hernández**; en consecuencia, con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Primera Secretaría la Diputada Maribel León Cruz; se lleva a cabo la entrega del premio; enseguida el Presidente dice, brindémosle por favor un aplauso a Manuel Morales; se pide al Secretario Parlamentario acompañe al exterior de esta sala de sesiones al **Periodista Manuel Morales Hernández**. Enseguida asume la Primera Secretaría la Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez. -----

----- Posteriormente el Presidente dice, agotados los puntos de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne; en uso de la palabra la **Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez** dice, propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, y se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló; a continuación el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **dieciocho** votos a favor y **cero** en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta Sesión, y se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -----

----- Finalmente el Presidente dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie: siendo las **once** horas con **cuarenta y nueve** minutos del día cinco de julio de dos mil veinticuatro, la Sexagésima Cuarta Legislatura declara clausurada la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, que fue convocada por la Presidencia de la Comisión Permanente de esta Sexagésima Cuarta Legislatura. Se pide a las Diputadas y a los Diputados permanezcan en su lugar para el efecto de llevar a cabo la siguiente Sesión Extraordinaria Pública, convocada por la Presidencia de la Comisión Permanente. Levantándose la presente que firma el Presidente y Vicepresidenta ante los Secretarios y Prosecretaria que autorizan y dan fe. -----

C. José Gilberto Temoltzin Martínez
Dip. Presidente

C. Fátima Guadalupe Pérez Vargas
Dip. Vicepresidenta

C. Gabriela Esperanza Brito Jiménez
Dip. Secretaria

C. Mónica Sánchez Angulo
Dip. Secretaria

C. Maribel León Cruz
Dip. Prosecretaria

Acta de la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día cinco de julio de dos mil veinticuatro.

VOTACIÓN DISPENSA SEGUNDA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE DEL DÍA DE HOY

No.	DIPUTADOS	VOTACIÓN PROPUESTA	
		18-0	
1	EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR	✓	
2	DULCE CECILIA GARCÍA GAYOSSO	P	
3	JACIEL GONZÁLEZ HERRERA	✓	
4	MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO	✓	
5	VICENTE MORALES PÉREZ	✓	
6	LENIN CALVA PÉREZ	✓	
7	GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ	✓	
8	LUPITA CUAMATZI AGUAYO	P	
9	MARIBEL LEÓN CRUZ	✓	
10	MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA	✓	
11	FÁTIMA GUADALUPE PÉREZ VARGAS	✓	
12	BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ	✓	
13	TOMÁS RIVERA LARA	✓	
14	MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES	P	
15	MARÍA GUILLERMINA LOAIZA CORTERO	✓	
16	JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ	✓	
17	FABRICIO MENA RODRÍGUEZ	✓	
18	OLIVIA GUZMÁN TLALMIS	✓	
19	JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA	P	
20	LORENA RUÍZ GARCÍA	✓	
21	LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTÍZ	✓	
22	RUBÉN TERÁN ÁGUILA	F	
23	JORGE CABALLERO ROMÁN	✓	
24	REYNA FLOR BÁEZ LOZANO	P	

SIENDO LAS 11 HORAS CON 49 MINUTOS DEL DÍA 5 DE JULIO DE 2024, LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, DECLARA CLAUSURADA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE, QUE FUE CONVOCADA POR LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.